



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2023

Proceso No. 022-2011-00478

No se accede a la solicitud elevada de entrega de dineros, toda vez que de los informes rendidos por Secretaría [[15ReporteIndividualTitulos.pdf](#) [16InformeTitulos.pdf](#)] se desprende que no quedan títulos o dineros consignados a orden del proceso. Se pone en conocimiento de la memorialista que a folio digital 59 y subsiguientes del cuaderno principal de la ejecución [[01EjecucionSentencia.pdf](#)], obran los soportes de aquellas transferencias y ordenes de pago.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 66 del 25 de septiembre de 2023.

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria